ESTUDIOS PREVIOS SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA

1.Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos	2024252000045	
1.1Meta del Plan de Desarrollo	**Dimensión estratégica:**	4. Cogua un Legado Sostenible
	Sector:	32- Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Programa territorial:	3202- Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
	Meta resultado/ bienestar:	191- CERCAR 6000 MTS LINEALES EN PREDIOS DE INTERES HIDRICO
2.Fecha de elaboración del estudio previo	SEPTIEMBRE 2026	
3.Nombre del líder de la necesidad	OSCAR JULIAN CORREDOR AVELLANEDA	
4.Dependencia solicitante.	SECRETARÌA DE DESARROLLO ECONÒMICO, AMBIENTAL, AGROPECUARIO Y TURISMO	
5.Tipo de solicitud	Prorroga 1- Adición de Tiempo	
CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA ADICIÓN O MODIFICACIÓN O PRORROGA SOLICITADA.		
6. Descripción de la necesidad.	la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental, Agropecuario y Turismo del Municipio de Cogua, en calidad de dependencia responsable del seguimiento del Contrato de Obra No. 331 de 2026, cuyo objeto corresponde a la “CONSTRUCCIÓN DE CERCA NUEVA PERIMETRAL EN PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO EN LA VEREDA PÁRAMO ALTO DEL MUNICIPIO DE COGUA VIGENCIA 2026”, solicita a la Oficina de Contratación adelantar el trámite correspondiente para la prórroga del plazo de ejecución contractual por un término de dos (2) meses. La presente solicitud se fundamenta en las circunstancias expuestas por el contratista mediante comunicación radicada No 2026066802 del 16 de septiembre ante la Administración Municipal, en la cual informa que el contrato presenta un avance aproximado del setenta y cinco por ciento (75 %), encontrándose pendiente la ejecución del veinticinco por ciento (25 %) de las actividades previstas. De acuerdo con lo manifestado, durante el desarrollo de las actividades contractuales se han presentado condiciones climáticas y de terreno que han dificultado el acceso y la intervención del área objeto del contrato, particularmente debido a las condiciones de humedad generadas por los eventos de precipitación registrados recientemente. Estas condiciones han afectado la transitabilidad y	

ESTUDIOS PREVIOS SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA

	estabilidad del terreno, dificultando el ingreso del personal, equipos y materiales requeridos para continuar con la instalación del cerramiento. Esta situación adquiere especial relevancia debido a que las actividades pendientes requieren el ingreso hasta el área de reserva forestal, el transporte de materiales y la ejecución de excavaciones, instalación y fijación de los elementos que conforman el cerramiento. La ejecución de dichas actividades bajo condiciones inadecuadas del terreno podría generar dificultades para el desarrollo de las obras y afectar la correcta instalación y estabilidad de los elementos previstos. En este sentido, y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente una parte de las actividades necesarias para el cumplimiento integral del objeto contractual, esta Secretaría considera técnicamente conveniente disponer de un término adicional de dos (2) meses, con el propósito de permitir que las condiciones de acceso, humedad y estabilidad del terreno sean adecuadas para continuar y culminar las actividades pendientes. La ampliación solicitada busca garantizar que las actividades sean ejecutadas de manera técnica, segura y conforme a las especificaciones y obligaciones establecidas en el contrato, evitando que las condiciones actuales del terreno puedan ocasionar afectaciones sobre los trabajos ejecutados o sobre el área objeto de intervención. Por lo anterior, desde la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental, Agropecuario y Turismo, se solicita respetuosamente a la Oficina de Contratación adelantar el trámite administrativo correspondiente para la prórroga por el término de dos (2) meses del Contrato de Obra No. 331 de 2026, con el fin de permitir la culminación de las actividades pendientes y el cumplimiento del objeto contractual. La presente solicitud se realiza sin modificación del objeto contractual ni adición de los recursos económicos asignados al inicio del proyecto, y estará sujeta a la revisión y aprobación de los aspectos jurídicos, técnicos, administrativos y presupuestales que correspondan por parte de las dependencias competentes.

ESTUDIOS PREVIOS SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA

7. Descripción del objeto a contratar, especificaciones y/o alcance requerido para el contrato a celebrar.	
7.1. Objeto	PRÓRROGA N° 1 al contrato de obra No. 331-2026 cuyo objeto es **CONSTRUCCION DE CERCA NUEVA PERIMETRAL EN PREDIOS DE INTERES HIDRICO EN LA VEREDA PARAMO ALTO DEL MUNICIPIO DE COGUA VIGENCIA 2026**
7.2. Valor adicionar	**NA**
7.3. Plazo a prorrogar	**DOS (02) MESES**
7.4 Obligaciones Específicas	El contratista debe cumplir las mismas obligaciones pactadas en el contrato inicial.
7.5. Fundamentos jurídicos de la modificación	La adición y prórroga del contrato se fundamentan jurídicamente en la Ley 80 de 1993, la cual regula la contratación estatal en Colombia. De acuerdo con esta ley, en su artículo 40, se permite la prórroga de los contratos cuando se demuestra que esta es necesaria para la continuidad del servicio público y para la satisfacción de las necesidades que motivaron su celebración inicial. Adicionalmente, el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.4.2, establece que las entidades estatales pueden modificar los contratos, incluyendo su plazo y valor, siempre que dichas modificaciones se encuentren debidamente justificadas y estén dirigidas a garantizar el cumplimiento del objeto contractual y a evitar la interrupción de los servicios esenciales. Como expresión del principio de autonomía de la voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la constitución, la ley, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, “los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales.” Que el valor inicial de la adición no supera el 50 % del valor inicial al contrato.
CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN FINANCIERA	
8. Valor Estimado del contrato, incluyendo Fuente y Recursos.	N/A
9. Valor y Forma de pago y requisitos.	N/A
10. Garantías	N /A

ESTUDIOS PREVIOS SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA

11. Anexos	Los documentos requeridos para la prorroga Radicado No. 2026066802 del contratista

CAPÍTULO IV FIRMA LÍDER DE LA NECESIDAD:

OSCAR JULIAN CORREDOR AVELLANEDA
Secretario de Desarrollo Económico, Ambiental, Agropecuario y Turismo

ELABORO: Jaime Humberto Páez Pinzón – Contratista
REVISO: Oscar Julián Corredor Avellaneda – Secretario de Desarrollo Económico, Ambiental, Agropecuario y Turismo
APROBÓ: Erika Liliana Murcia Durán – Subsecretaria de Contratación